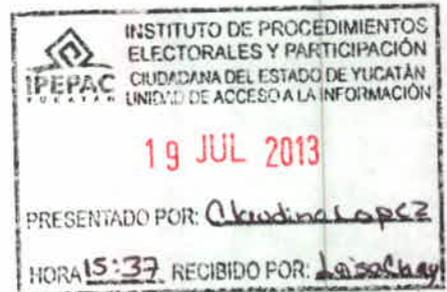


Fracción XIX. La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos.

- 1) Memorándum 163/2013 de fecha 16 de julio de 2013 de inexistencia de información relativa a fondos auxiliares.



C.P. José Luis Achach Moisés

Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Encargado de la UAI: Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento: 16 de julio de 2013

Fecha de actualización de la información:

Mérida, Yucatán a 16 de julio de 2013

DA/163/2013

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 67/2013, de fecha 4 de julio del año en curso, suscrito por usted, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de marzo al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9 fracciones IV, X, XI, XV y XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9 fracciones VIII, IX y XVII de citada Ley, como de la información relativa al artículo 9, fracción XII de mencionada Ley para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que no existe documento que contenga información del período del 22 de marzo al 30 de junio de 2013 relativa al Artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto toda vez que este instituto no cuenta con fondos auxiliares.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

C.c.p. Abog. María Elena Achach Asaf/Consejera Presidenta